

Sistema de Seguimiento de Proyectos de Mejora para el Bienestar (SSPMB)

ANEXO II: ACCIONES DE MEJORA Y SU PROGRAMACIÓN

Nombre del proyecto de mejora: Acciones de Mejora para el Ejercicio de los Recursos del FAM en la Universidad Veracruzana

Nombre del PP o Fondo Evaluado: FAM - Fondo de Aportaciones Múltiples

Unidad(es) responsable(s) de la operación del fondo: UV - Universidad Veracruzana

N°	Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) validados	Acciones de mejora (ASM)	Responsable de la AM	Fecha de inicio	Fecha de término	Resultado esperado	Producto entregable
1	Gestionar un banner especial a un clic en su Portal de Internet, con la finalidad de difundir y poner a disposición de quien lo requiera, el Programa de Trabajo y los principales resultados y capacitaciones derivados de la implementación del Sistema de Archivos de la UV.	1.- Convocar reunión del Grupo de Trabajo UV con la Dirección General de Tecnologías de Información (DGTI) y el Centro de Información en Documentación sobre la Universidad (CIDU) para analizar la información publicada relativa al Sistema de Archivos de la UV y crear un acceso a un sólo click en el portal institucional.	M. Arq. Emilia P. Rodiles Justo, Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento	"14/10/2022"	"15/3/2023"	Publicación del Programa de Trabajo del Sistema de Archivos de la UV en el portal de internet institucional.	1.- Liga de acceso de la página de internet a un solo clic de la Publicación del Programa de Trabajo del Sistema de Archivos de la UV.

Sistema de Seguimiento de Proyectos de Mejora para el Bienestar (SSPMB)

ANEXO II: ACCIONES DE MEJORA Y SU PROGRAMACIÓN

Nombre del proyecto de mejora: Acciones de Mejora para el Ejercicio de los Recursos del FAM en la Universidad Veracruzana

Nombre del PP o Fondo Evaluado: FAM - Fondo de Aportaciones Múltiples

Unidad(es) responsable(s) de la operación del fondo: UV - Universidad Veracruzana

N°	Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) validados	Acciones de mejora (ASM)	Responsable de la AM	Fecha de inicio	Fecha de término	Resultado esperado	Producto entregable
2	Respecto al PAE 2021, reportar las Acciones de Mejora pendientes de su cumplimiento y cuyo vencimiento es a finales del año 2022; respecto a cualquier otra Acción de Mejora pendiente de cualquier PAE anterior, se deberá concluir y reportar en el Anexo V del SSPMB 2.0 a las instancias encargadas de su respectivo seguimiento para la revisión de la evidencia documental presentada.	1.- Convocar reunión de Grupo de Trabajo para revisión de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) de la Evaluación del PAE 2021 y anteriores que no están concluidos. 2.- Elaborar análisis y cronograma para concluir ASM pendientes. 3.- Reportar la conclusión de los ASM en el Anexo V del SSPMB 2.0.	M. Arq. Emilia P. Rodiles Justo, Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento, Mtra. Norma Angelina Lagunes López, Encargada de la Dirección de Planeación Institucional, Dr. Eric Jesús Galindo Mejía, Director General de Recursos Financieros.	"14/10/2022"	"15/12/2022"	Conclusión de Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) pendientes de Evaluaciones del PAE 2021 y anteriores.	1.- Minutas de reuniones. 2.- Cronograma de conclusión de ASM pendientes. 3.- Captura de los ASM pendientes en el Anexo V del SSPMB.

Sistema de Seguimiento de Proyectos de Mejora para el Bienestar (SSPMB)

ANEXO II: ACCIONES DE MEJORA Y SU PROGRAMACIÓN

Nombre del proyecto de mejora: Acciones de Mejora para el Ejercicio de los Recursos del FAM en la Universidad Veracruzana

Nombre del PP o Fondo Evaluado: FAM - Fondo de Aportaciones Múltiples

Unidad(es) responsable(s) de la operación del fondo: UV - Universidad Veracruzana

Nº	Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) validados	Acciones de mejora (ASM)	Responsable de la AM	Fecha de inicio	Fecha de término	Resultado esperado	Producto entregable
3	Elaborar, someter para su autorización a la Junta de Gobierno o instancia competente, e implementar un mecanismo y/o proceso de atención de quejas y/o denuncias por actos contrarios a la ética y/o conducta, apoyados por la Contraloría General de la Universidad Veracruzana, con la finalidad de garantizar que dichos códigos sean un medio eficiente para su aplicación y/o sancionador para quien incumpla con lo establecido.	1.- Coordinación con la Contraloría General de la UV para revisar el Buzón de quejas y denuncias de su página electrónica así como el buzón de comentarios del Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI). 2.- Elaboración de un mecanismo, a partir del Código de ética de la UV, que incluya la atención de quejas y/o denuncias por actos contrarios a la ética y/o conducta. 3.- Entregar propuesta del mecanismo elaborado al Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI) para su revisión y presentarse al Consejo Universitario General.	Mtra. Norma Angelina Lagunes López, Encargada de la Dirección de Planeación Institucional	"15/11/2022"	"15/12/2023"	Publicación del mecanismo de atención de quejas y/o denuncias por actos contrarios a la ética y/o conducta institucional autorizado por el Consejo Universitario General.	1.- Mecanismo de atención de quejas y/o denuncias por actos contrarios a la ética y/o conducta institucional. 2.- Liga de la publicación del mecanismo en la página de internet institucional.

Sistema de Seguimiento de Proyectos de Mejora para el Bienestar (SSPMB)

ANEXO II: ACCIONES DE MEJORA Y SU PROGRAMACIÓN

Nombre del proyecto de mejora: Acciones de Mejora para el Ejercicio de los Recursos del FAM en la Universidad Veracruzana

Nombre del PP o Fondo Evaluado: FAM - Fondo de Aportaciones Múltiples

Unidad(es) responsable(s) de la operación del fondo: UV - Universidad Veracruzana

N°	Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) validados	Acciones de mejora (ASM)	Responsable de la AM	Fecha de inicio	Fecha de término	Resultado esperado	Producto entregable
4	Identificar los valores, que serán los principios sobre los que se fundamentan las acciones y decisiones de la Universidad y su comportamiento ético, coherentes con la misión y visión establecidos.	1.- Revisar e identificar los valores contenidos en el Código de Ética institucional en los que se fundamentan las acciones y decisiones de la Universidad Veracruzana y su comportamiento ético. 2.- Verificar que los valores identificados sean coherentes con la misión y visión establecidos.	Mtra. Norma Angelina Lagunes López, Encargada de la Dirección de Planeación Institucional	"14/10/2022"	"12/12/2022"	Contar con un documento autorizado por el Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI) donde opera el Grupo de Trabajo de Ética, que contenga los valores institucionales sobre los que se fundamentan las acciones y decisiones de la Universidad y su comportamiento ético.	1.- Documento resumen con los valores institucionales sobre los que se fundamentan las acciones y decisiones de la Universidad Veracruzana y su comportamiento ético.